



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00120869- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00120869- -UNC-ME#FCC, por el cual el Profesora Mariela Parisi solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Isabel Minchaca, DNI 30.058.491 en la asignatura Narración Televisiva I de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, durante los años académicos 2022/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Isabel Minchaca ha sido admitida en la asignatura en cuestión, por RD-2022-396-E-UNC-DEC#FCC;

Que la docente ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el cual resulta aplicable en la presente.

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Isabel Minchaca;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. María Isabel Minchaca, DNI N° 30.058.491, en la asignatura Narración Televisiva I de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los años 2022 y 2023, en el período comprendido desde el 01 de marzo de 2022 y hasta el 01 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la Profesora Mariela Parisi, Leg. 36.993.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archívese.

